





PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>				
		CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		Página <b>1 de 23</b>		
		VERSIÓN No. <b>03</b>		FECHA:		<b>20</b>
				 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> <small>Asesoramiento Técnico, Logístico, Operativo y de Mantenimiento</small></p>		

## INVITACION PÚBLICA

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 011-028-2024**

**OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACION, DESINFECTACION, RATIZACION, INMUNIZACION, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCION DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE.**

**25 DE ABRIL DE 2024**

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>		CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>				
			VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>			
			FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>		<b>2023</b>

## INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA



### **CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO**

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Selección
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Clasificación de Bienes y Servicios
- 1.13. Criterios de desempate
- 1.14. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.15. Presentación de la propuesta

### **CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
  - 2.3.1. Experiencia del proponente
  - 2.3.2. Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes
  - 2.3.3. Otros documentos para presentar con la oferta
  - 2.2.12 Fotocopia de la cedula de ciudadanía
  - 2.2.13 Certificado bancario
  - 2.2.14 Inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones
  - 2.2.15 compromiso anticorrupción
  - 2.2.16 Encuesta anticorrupción
  - 2.2.17 Acuerdo de confidencialidad
  - 2.2.18 Autorización notificación electrónica
  - 2.2.19 Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo
  - 2.2.20 Pacto de transparencia
  - 2.2.21 Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
  - 2.3.1. Experiencia del proponente
  - 2.3.2. Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes
  - 2.3.3. Otros documentos para presentar con la oferta

### **CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>			CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
				VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
				FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

### 3.1 Criterios de Evaluación Económica



#### **ANEXOS**

- Anexo No. 1 Datos del Proceso
- Anexo No. 2 Obligaciones del contratista

#### **FORMULARIOS**

- Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta
- Formulario No. 2 Especificaciones técnicas mínimas excluyentes
- Formulario No. 3 Compromiso Anticorrupción
- Formulario No. 4 Formato Apertura – Cancelación Datos Terceros Cuenta Bancaria
- Formulario No. 5 Encuesta Anticorrupción (Diligenciar formato adjunto a la invitación)
- Formulario No. 6 Certificación Acuerdo de Confidencialidad.
- Formulario No. 7 Modelo Acuerdo de Confidencialidad.
- Formulario No. 8 Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos
- Formulario No. 9 Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Formulario No. 10 Pacto de transparencia

ESPACIO EN  
  
 BLANCO

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

## INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a las líneas 01 8000910822 / 6510420 5705001 o a la página [www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co) o al correo electrónico [atencionalusuario@agencialogistica.gov.co](mailto:atencionalusuario@agencialogistica.gov.co)

### INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

### AVISO IMPORTANTE

**Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.**



### INFORMACIÓN GENERAL

**Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).**

**En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:**

Programe sus actividades en la plataforma con tiempo.

 <b>MESA DE SERVICIO</b>	 Línea en Bogotá: 7456788 Línea Nacional: 018000 520808	 Soporte	 Chat en línea	 PQRSD
--	--	--	--	--

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-28				
	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23			
			FECHA:	20	12	2023	

## CAPÍTULO 1

### INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO



**1.1 OBJETO: “PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACION, DESINFECTACION, RATIZACION, INMUNIZACION, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCION DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”**

#### **1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN**

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

#### **1.3. FACTORES DE RECHAZO**

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
9. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al portal SECOP II.

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>
					

11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración.
12. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
13. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado a uno o varios ítems.
14. Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.
15. Por otra causa contemplada en la ley.

**NOTA 1:** Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. **La Entidad Estatal no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.**

#### 1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

#### 1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS



El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, señalado en el cronograma del proceso y debe presentarse únicamente por la plataforma SECOP II.

Es responsabilidad del oferente, ingresar a la plataforma transaccional con la debida antelación para el cargue de su propuesta. En caso de falla de la plataforma, se debe tener en cuenta la guía de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente e informar oportunamente mediante correo a [rubiel.canon@agencialogistica.gov.co](mailto:rubiel.canon@agencialogistica.gov.co) [claudiar.hernandez@agencialogistica.gov.co](mailto:claudiar.hernandez@agencialogistica.gov.co) [publiccontratos@agencialogistica.gov.co](mailto:publiccontratos@agencialogistica.gov.co)

#### 1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

PROCESO									
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>									
	TÍTULO				CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>				
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>				VERSIÓN No. <b>03</b>		Página <b>1 de 23</b>		
					FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>	

**Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

### 1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 “Criterios de desempate”

### 1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

### 1.9. ADJUDICACIÓN



Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma total.

### 1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS



#### TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

<b>PROCESO</b>		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> <small>— Unión de nuestras Fuerzas —</small></p>	<b>TÍTULO</b>			<b>CÓDIGO: CT-FO-28</b>		
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>			<b>VERSIÓN No. 03</b>	<b>Página 1 de 23</b>	
				<b>FECHA:</b>	<b>20</b>	<b>12</b>
			<b>2023</b>			
 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>						

Nº	Categoría	Tipo	Ejecución	Descripción	Causa	1	2	3	Tipo	Descripción	1	2	3	Tipo	Fecha	Fecha	Seguimiento	Tipo			
1	General	Externo	Ejecución Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Abril 2024	Diciembre 2024	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
2	General	Externo	Ejecución sociales p políticos	la imposibilidad de poder ingresar a las unidades de negocio debido a la alteración del orden publico	la imposibilidad de poder ingresar a las unidades de negocio debido a la alteración del orden publico	1	2	3	Bajo	Contratista / Entidad	Comunicación permanente y fluida entre las partes,	1	2	3	Bajo	SI	Contratista / Entidad	Abril 2024	Diciembre 2024	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
3	General	Externo	Ejecución ambiental	derrames de productos químicos en fuentes de agua o contaminación de suelos	derrames de productos químicos en fuentes de agua o contaminación de suelos	1	2	3	Bajo	Contratista	Cumplimiento de protocolos para el alistamiento y aplicación de los mismos	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Abril 2024	Diciembre 2024	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	SI	Supervisor del contrato	Abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	Mensual
5	General	Externo	Ejecución operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	Mensual
6	Específico	Externo	Ejecución Operacional	Incumplimiento del programa de trabajo	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del contrato	Abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	Mensual





<b>PROCESO</b>			
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>	
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>
	FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>
			

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	externo	ejecución	operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del contrato	Abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	Mensual
8	General	externo	contratación	operacional	No ejecución del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del Contrato	Abril 2024	Diciembre 2024	Contrato suscrito	diario
9	Específico	externo	ejecución	operacional	Deficiencia de la calidad del servicio	Incorrecta ejecución del contrato y mala calidad del servicio	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de la calidad del servicio	1	1	2	bajo	no	supervisor	Abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	mensual
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	supervisor	Abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	mensual

### 1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables	CUMPLIMIENTO	30% por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

al contratista.		
Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DE LOS BIENES	30% plazo del contrato y seis (6) meses más
Mala calidad del servicio teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DEL SERVICIO	30% plazo del contrato y seis (6) meses más
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% plazo contrato y 3 años más
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos de los contratistas o subcontratista	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMLMV por el término del contrato

**UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA **debe** restablecer el valor inicial de la garantía.



Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA **debe** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adiccionarla.

**1.12 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

El objeto del Contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente Tabla

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	70	14	16	05	Servicio de manejo integrado de plagas
F	72	10	21	03	Servicio de exterminación o fumigación
F	72	15	40	55	Servicio de limpieza de tanques
F	77	12	17	01	Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie

**1.13 CRITERIOS DE DESEMPATE**

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

En caso de empate, la Entidad aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del decreto 1082 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

#### **1.14 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION**

Las solicitudes de aclaraciones deben ser EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II, hasta el término indicado en el anexo 1 “Datos del Proceso”.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del indicado en el anexo 1 “Datos del Proceso”.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará a través del portal SECOP II. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

#### **1.15 PRESENTACION DE PROPUESTAS**

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deben ser cargada en la plataforma SECOP II.



En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la plataforma transaccional, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso.

#### **NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:**

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Que no se envíen a través del portal SECOP II

### **CAPITULO No. 2**

### **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TITULO <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

## 2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

## 2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

### 2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

### 2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)



El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito

### 2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

#### **2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO**

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

#### **2.2.5. PERSONA NATURAL**

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.



#### **2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS**

##### **Proponentes Plurales**

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:



PROCESO			
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>	
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>
		FECHA:	<b>20</b>
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa República Boliviana de Paraguay</p>	

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignent los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

### **2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las



PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

de carácter parafiscal, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante, **para lo cual deberá allegar las planillas de pago del mes anterior a la fecha de cierre del proceso.**

Para personas Naturales: Para el caso de personas Naturales, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión (ó certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente) (y riesgos cuando corresponda). Adicionalmente presentar recibo de pago correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la Invitación pública al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

**NOTA:** Si es persona natural, se debe anexar declaración en la cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y anexar pago de seguridad social y pensión

#### **2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

#### **2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

#### **2.2.10 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC**



La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

#### **2.2.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes Judiciales del oferente en la página web de la Policía Nacional.

#### **2.2.12 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA**

Del representante Legal o Apoderados.

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

### 2.2.13 CERTIFICADO BANCARIO

El Proponente debe hacer entrega de una Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso, que indique nombre del titular (igual que la persona que contrata), cedula de ciudadanía o NIT, tipo de cuenta, número de cuenta.

### 2.2.14 INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado

**NOTA:** Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal.

### 2.2.15 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el **Formulario No. 3** de esta invitación.

### 2.2.16 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN

El Proponente, debe diligenciar el formato No. 05 encuesta adjunta.

### 2.2.17 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El proponente, debe diligencia formato No. 06-07 que se adjunta.

### 2.2.18 AUTORIZACION NOTIFICACIÓN ELECTRONICA

El proponente, debe diligenciar formulario No.08 autorización notificación electrónica de actos administrativos



### 2.2.19 CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

El proponente, debe diligenciar formulario No.09 Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo

### 2.2.20 PACTO DE TRANSPARENCIA

El proponente, debe diligenciar formulario No.10 Formulario pacto de transparencia



PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

## 2.2.21 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 e 2021 “El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado”

Por consiguiente, la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, no podrá encontrarse en el REDAM, y para ello deberá aportar certificado expedido por el ente competente

## 2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

### 2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia de contratos con acta de liquidación, que hayan sido ejecutados.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:



- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa con todos los requisitos legales correspondientes, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

*La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados y/o facturas, cuyo sumatorio total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y que el objeto sea similar al presente proceso. Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.*



**ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL:** Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia.

**Nota 1:** Cuando el contrato que se aporte para demostrar la experiencia general, haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, la experiencia será tomada en cuenta de conformidad con el porcentaje de participación en dicho contrato.



PROCESO								
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>								
	TÍTULO			CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>				
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>			VERSIÓN No. <b>03</b>		Página <b>1 de 23</b>		
				FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>		<b>2023</b>

### 2.3.2. Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes



SERVICIO DE CONTROL PREVENTIVOS							
SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO							
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	AREA APROXIMADA
1	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 1. BUCARAMANGA</b>	<b>Incluye:</b> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas	B/MANGA	8	577 m2 CON 6-8 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
2	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 2. OCAÑA</b>	<b>Incluye:</b> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.	OCAÑA	8	484 m2 CON 5-7 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	AREA APROXIMADA
3	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 3. BARRANCABERMEJA</b>	<b>Incluye:</b> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada"	B/BERMEJA	8	500 m2 CON 6-8 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

<b>PROCESO</b>									
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>									
 <p style="font-size: 8px;">AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestros Fuercos —</p>	<b>TÍTULO</b>			CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		 <p style="font-size: 8px;">Grupo Social y Empresarial de la Defensa Asociación Civil de Promoción, Apoyo y Desarrollo Social</p>			
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>			VERSIÓN No. <b>03</b>				Página <b>1 de 23</b>	
				FECHA:				<b>20</b>	<b>12</b>



			*Certificaciones por cada servicio realizado.				
4	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 4. PAMPLONA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel</li> <li>*Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización</li> <li>*Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes)</li> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> </ul>	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.	PAMPLONA	8	600 m2 CON 10-12 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
5	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 5. CUCUTA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel</li> <li>*Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización</li> <li>*Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes)</li> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> </ul>	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de A.S.P.C No. 30.	SAN JOSE DE CUCUTA	8	600 m2 CON 5-7 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
<b>ITEM</b>	<b>CÓDIGO UNSPSC</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CANT APROX ANUAL</b>	<b>AREA APROXIMADA</b>
6	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 6. SOCORRO</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel</li> <li>*Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización</li> <li>*Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo</li> </ul>	KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.	SOCORRO	8	480 m2 CON 5-7 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestros Fuercos —</p>	TÍTULO	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>		
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>			
	FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>			<b>2023</b>



ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	AREA APROXIMADA
			o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.				
7	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 7. SAN VICENTE</b>	<p style="text-align: center;"><b>Incluye:</b></p> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.	K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer.	SAN VICENTE DEL CHUCURI	8	450 m2 CON 4-6 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
8	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 8. CIMITARRA</b>	<p style="text-align: center;"><b>Incluye:</b></p> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA # 41 RAFAEL REYES PRIETO, Cimitarra, Santander	CIMITARRA	8	320 m2 CON 6-8 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
9	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 9. AGUACHICA</b>	<p style="text-align: center;"><b>Incluye:</b></p> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes)	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	8	600 m2 CON 3-5 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

<b>PROCESO</b>			
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>	
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>
		FECHA:	<b>20</b>
			



ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	AREA APROXIMADA
			*Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.				
10	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 17. SALAZAR</b>	<b>Incluye:</b> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado..	VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	SALAZAR DE LAS PALMAS	8	600 m2 CON 5-7 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
11	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 18. TIBU</b>	<b>Incluye:</b> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No.30 "Cr. Jose Alberto Salazar Arana"	TIBU NORTE DE SANTANDER	8	450 m2 CON 4-6 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

<b>PROCESO</b>								
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>								
	<b>TÍTULO</b>			<b>CÓDIGO: CT-FO-28</b>				
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>			<b>VERSIÓN No. 03</b>	<b>Página 1 de 23</b>			
				<b>FECHA:</b>	<b>20</b>			<b>12</b>

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	AREA APROXIMADA
12	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CADS 01. BUCARAMANGA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel</li> <li>*Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización</li> <li>*Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes)</li> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> </ul>	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	B/MANGA	8	1500 m2 CON 10-12 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
13	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CADS 02. CUCUTA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel</li> <li>*Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización</li> <li>*Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes)</li> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> </ul>	Avenida Libertadores Urbanización Tasajero Galpón H Bodega 9 Cenabastos	CUCUTA	8	1000 m2 CON 10-12 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
14	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CADS 03. AGUACHICA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel</li> <li>*Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización</li> <li>*Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes)</li> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> </ul>	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	8	700 m2 CON 10-12 CEBADERAS EN CADA SERVICIO



<b>PROCESO</b>									
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>									
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>TÍTULO</b>			<b>CÓDIGO: CT-FO-28</b>		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Asociación Civil de Promoción, Apoyo y Desarrollo Social</small>			
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>			<b>VERSIÓN No. 03</b>				<b>Página 1 de 23</b>	
				<b>FECHA:</b>				<b>20</b>	<b>12</b>

15	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>SEDE ADMINISTRATIVA</b>	<b>Incluye:</b> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.	Calle 31 # 33ª-80 Barrio Galan	B/MANGA	8	1200 m2 – 02 PISOS CON BODEGA Y PARQUEADERO CON 13-15 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
16	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CASA AGLO-PANIFICADORA</b>	<b>Incluye:</b> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.	Calle 17#32-69 Barrio San Alonso	B/MANGA	8	950 m2 - 02 PISOS CON 9-11 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
<b>SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE</b>							
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	No. TANQUES Y CAPACIDAD APROXIMADA
17	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 01. BUCARAMANGA</b>	<b>Incluye:</b> *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Certificación de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas	B/MANGA	2	1 TANQUE A NIVEL DE PISO - 500 lts
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	No. TANQUES Y CAPACIDAD APROXIMADA

<b>PROCESO</b>								
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>								
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>TÍTULO</b>			<b>CÓDIGO: CT-FO-28</b>		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Asociación Civil de Promoción, Asesoría y Apoyo</small>		
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>			<b>VERSIÓN No. 03</b>	<b>Página 1 de 23</b>			
				<b>FECHA:</b>	<b>20</b>			<b>12</b>



ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	No. TANQUES Y CAPACIDAD APROXIMADA
18	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 02. OCAÑA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> <li>* Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio.</li> <li>*Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.</li> </ul>	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.	OCAÑA	2	3 TANQUES AÉREOS - 2000 Its
19	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 4. PAMPLONA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> <li>* Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio.</li> <li>*Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.</li> </ul>	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.	PAMPLONA	2	2 TANQUES AÉREOS - 1000 Its
20	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 6. SOCORRO</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> <li>* Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio.</li> <li>*Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.</li> </ul>	KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.	SOCORRO	2	2 TANQUES AÉREOS - 2000 Its 1 TANQUE AÉREOS - 1000 Its
21	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 7. SAN VICENTE</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> <li>* Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio.</li> <li>*Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.</li> </ul>	K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer.	SAN VICENTE DEL CHUCURI	2	2 TANQUES AÉREOS - 1000 Its





<b>PROCESO</b>						
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>						
	TITULO		CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
			FECHA:	<b>20</b>		<b>12</b>

22	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING No. 8 CIMITARRA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> <li>* Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio.</li> <li>*Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.</li> </ul>	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA # 41 RAFAEL REYES PRIETO, Cimitarra, Santander	CIMITARRA	2	1 TANQUE AÉREO - 500 lts 1 TANQUE AÉREOS - 10.000 lts
23	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 9. AGUACHICA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> <li>* Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio.</li> <li>*Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.</li> </ul>	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	2	2 TANQUES AÉREOS - 5000 lts
24	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CASA AGLO-PANADERIA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> <li>* Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio.</li> <li>*Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.</li> </ul>	Calle 17#32C-69 Barrio San Alonso	B/MANGA	2	1 TANQUE AÉREO - 1000 lts
25	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CADS 01. BUCARAMANGA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> <li>* Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio.</li> <li>*Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.</li> </ul>	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	B/MANGA	2	1 TANQUE A NIVEL DE PISO - 36 lts

**SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE VEHICULOS**

<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La Unión es nuestra Fuerza —</small>	TÍTULO	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>
			FECHA:	<b>20</b> <b>12</b> <b>2023</b>
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Asesoría Técnica, Planeación y Ejecución de Proyectos</small>				



ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	CAPACIDAD APROXIMADA (Ton)
26	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>AZAFATE OCM-333</b>	<b>Incluye:</b> *Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado.	Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	4	4,5
27	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>FTR- FURGON KPP-867</b>	<b>Incluye:</b> *Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado.	Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	4	10
28	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>FTR- FURGON IPD-182</b>	<b>Incluye:</b> *Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado.	Calle 31 # 33ª-80 BARRIO GALAN y/o Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	BUCARAMANGA	4	10
29	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>NPR OLO-444</b>	<b>Incluye:</b> *Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado.		BUCARAMANGA	4	4,5
30	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>NPR OSB-039</b>	<b>Incluye:</b> *Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado.		BUCARAMANGA	4	4,5
31	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>FTR- FURGON IPD-185</b>	<b>Incluye:</b> **Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado.		BUCARAMANGA	4	10
<b>SERVICIO DE CONTROL CORRECTIVOS</b>							

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>			CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>					
				VERSIÓN No. <b>03</b>				Página <b>1 de 23</b>	
				FECHA:	<b>20</b>			<b>12</b>	<b>2023</b>



ITEM		SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
32	70141605	Servicio de Gasificación con carpa para el control de plagas en granos harinas y demás productos almacenados	<b>Incluye:</b> *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (pastillas) * Acta de inspección previa al servicio. *Material necesario para hermetizar el espacio a controlar.	Todas las Unidades de Negocio	Todos los Municipios	1	1 Estiba
33	70141605	Instalación de cebaderas para el control de roedores	<b>Incluye Estación de cebado de acuerdo a las siguientes especificaciones:</b> * Dimensiones: Largo mínimo 23 cm, Alto mínimo 10 cm, Ancho mínimo 25 cm. * Color Negro. * Para uso en interiores o exteriores. *Habladores para cada caja cebadera, en acrílico, donde se registre fecha del servicio y tipo del producto ubicado.	Todas las Unidades de Negocio	Todos los Municipios	1	Unidad

### DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A PRESTAR POR FUMIGACION POR EL CONTRATISTA

<b>PROCEDIMIENTO DESINSECTACION</b>	
1	El Técnico de control de plagas según cronograma de fumigación asistirá a la unidad de negocio, verificará las áreas a controlar, el tipo de tratamiento químico y producto a utilizar, diligenciando el ACTA DE INSPECCION PREVIA autorizada por el responsable de la unidad de negocio y/o área de trabajo.
2	El Técnico debe seleccionar el equipo más adecuado de acuerdo al tratamiento a efectuar y debe hacerle una inspección al equipo para detectar posible fallas en las mangueras u otras partes del equipo, revisar las boquillas, tanque, filtros y limpieza de los componentes, para evitar posibles goteos o derrame del producto.
3	Alistar los productos, EPP, herramientas, formatos de control de plagas y/o ACTA DE INSPECCION PREVIA y demás para realizar el servicio.
4	Antes de iniciar la aplicación se debe inspeccionar al área a tratar asegurándose que no existan personas o animales, informar al personal circundante.
5	Si existen equipos electrónicos, utensilios que entren en contacto directo con la preparación o almacenamiento de alimentos cúbralos o retírelos, en lo posible, del área.
6	De acuerdo al tipo de aplicación se procede a: Realizar la preparación y aplicación de mezclas según procedimiento para transporte, preparación y aplicación de productos fitosanitarios.
<b>METODOS DE CONTROL DE INSECTOS RASTREROS</b>	
<b>ESPOLVOREO</b>	
7	Este método consiste en aplicar el plaguicida en polvo en puntos específicos como grietas, huecos, hendiduras, área interna de tomas y swiches, trayectoria evidenciada de plagas, puntos muertos, donde se ha detectado la presencia de la plaga. La aplicación se debe hacer de forma uniforme evitando lugares húmedos.
8	El técnico debe portar los Elementos de Protección Personal como mínimo: casco o gorra de seguridad, mascarilla respiratoria, lentes de seguridad, guantes de vinilo o nitrilo, overol o camisa manga larga y jean, botas de seguridad.
<b>ASPERSION</b>	

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO		CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>				
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>			
			FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>	



9	<p>Es la forma más común de aplicar los plaguicidas y consiste en poner un plaguicida en forma líquida y fraccionando el volumen en pequeñas gotas, que llevan el plaguicida en forma de solución, emulsión o suspensión. La fase líquida generalmente es agua, pero puede ser aceite también.</p> <p>De acuerdo al tipo de aspersión a realizar se debe escoger la boquilla a utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Boquilla de cono: para aspersión a puntos dirigidos.</li> <li>- Boquilla de abanico: para aspersión a superficies.</li> </ul>
10	El técnico debe portar los Elementos de Protección Personal como mínimo: casco o gorra de seguridad, mascarilla respiratoria, lentes de seguridad, guantes de vinilo o nitrilo, overol o camisa manga larga y jean, botas de seguridad.
<b>CONTROL PASIVO</b>	
<b>APLICACIÓN DE GEL</b>	
11	Es la aplicación de una pequeña gota de insecticidas (en gel) al interior de grietas, hendiduras, detrás y entre objetos y al interior de huecos (tales como los huecos en el interior de paredes o equipos).
<b>MÉTODOS DE CONTROL DE INSECTOS VOLADORES</b>	
<b>NEBULIZACIÓN</b>	
12	Este método, permite tratar grandes áreas en corto tiempo, pero sin mucho efecto residual, por lo tanto, debe repetirse frecuentemente para que la eficacia sea total. Puede ser particularmente eficaz en situaciones epidémicas en las que se requiere una rápida reducción del número de insectos.
13	Prepare a mezcla, teniendo en cuenta todas las medidas de seguridad de acuerdo a los procedimientos de transporte, preparación y aplicación de productos fitosanitarios.
14	Antes de llenar el equipo de nebulizador con la mezcla, verifique que este se encuentre bien ajustado y no tenga fugas.
15	Llene la maquina hasta la marca del tanque no rebose, tape y cerciórese que el tanque se encuentre bien sellado.
16	<p>Coloque el interruptor del equipo en encendido, y tire de la manigueta de manera uniforme hasta que comience a funcionar el motor, y deje calentar por un minuto aproximadamente.</p> <p>Toque el equipo de manera segura, abra la llave de descarga de la manguera y empiece a nebulizar, realice tratamiento espacial y focalizado en interiores y exteriores.</p>
<b>THERMO-NEBULIZACION</b>	
17	<p>La Termonebulizacion se utiliza para áreas de difícil acceso, para drenajes, coladeras, saturar interiores, casetas, silos, o bien si el área a tratar es grande.</p> <p>Debido a estas características de penetración, se recomienda tanto para áreas abiertas como para áreas cerradas.</p>
18	A estos equipos se les agrega el insecticida mezclado con un aceite que posea un punto de inflamabilidad elevado como los son los derivados del petróleo (diésel, gasolina, keroseno), sin embargo también se llega a utilizar aceite vegetal y mineral.
19	Debemos recordar que para que hagamos un buen tratamiento, el equipo debe estar en perfecto estado, y no olvidar seguir las indicaciones del manual técnico con que viene el equipo.
20	<p>Nunca llenar el tanque de gasolina y de la mezcla al tope, ya que el espacio restante permitirá que exista una presión adecuada en el equipo.</p> <p>Verificar continuamente que los tanques de gasolina y mezcla estén bien cerrados para evitar que se incendie la máquina.</p> <p>Encender la maquina fuera del área de la unidad de negocio, alejada de cualquier productos inflamable.</p>
21	Levante la válvula para el flujo de combustible.
22	<p>Mantenga presionado el botón de encendido de manera uniforme hasta que se accione la bomba y comience a nebulizar.</p> <p>Deje nebulizando aproximadamente dos minutos hasta que caliente.</p>
23	El técnico debe portar los Elementos de Protección Personal como mínimo: casco o gorra de seguridad,

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO		CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>				
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>			
			FECHA:	<b>20</b>			<b>12</b>

	<p>maskarilla respiratoria, lentes de seguridad, guantes de vinilo o nitrilo, overol o camisa manga larga y jean, botas de seguridad.</p>
24	<p>Se debe tener precaución al realizar la aplicación, ya que podría llegar a manchar las superficies, dejando marcas aceitosas. Si no se tiene precaución también el técnico puede sufrir quemaduras.</p> <p>Apague el equipo, cerrando la válvula del combustible, luego accione de manera uniforme el botón de encendido para que se quemé el gas restante en el carburador.</p>
<b>MÉTODOS DE CONTROL DE ROEDORES</b>	
<b>DES RATIZACIÓN</b>	
25	<p>En la primera visita del contratista a la unidad de negocio se debe realizar un análisis de la necesidad de cajas cebaderas y se debe establecer la cantidad y ubicación, luego según autorización del supervisor proceder con la entrega del plano para registrar la ubicación de las mismas.</p> <p>Las cajas cebaderas se deben colocar en las zonas críticas de infestación: puede ser áreas de basura, malezas, zonas de comidas, áreas de acceso, vías de accesos, y donde existan condiciones ambientales y estructurales.</p>
26	<p>Verificar que las instalaciones de cebado actuales y las que instale el contratista se debe realizar monitoreo a las mismas, dicho monitoreo consiste en verificar si las estaciones están en buen estado, ancladas, señalizadas, limpias, cambiar cebo si es necesario y volver a cerrar la estación.</p>
27	<p>Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes.</p> <p>También pueden utilizarse trampas de impacto, láminas de pegamento, gomin, etc.</p>
28	<p>Si se encuentra un animal muerto dentro de la estación, debe retirarse por el contratista con todas medidas de higiene por el contratista.</p>
<b>MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS</b>	
29	<p>Durante el recorrido en las instalaciones de la unidad de negocio, el técnico debe ir observando las condiciones que aumentan el riesgo de presencia o infestación de insectos voladores y rastreros tales como: áreas perimetrales y accesos, manejo de residuos sólidos, áreas internas, estructura e instalaciones, máquinas y equipos en general, limpieza y desinfección, almacenamiento e instalaciones sanitarias y demás condiciones que le permiten a la plaga tener agua, comida y refugio.</p>
30	<p>Al final de todo el recorrido inicial el técnico debe diligenciar el ACTA DE INSPECCIÓN PREVIA y consignar los hallazgos para proceder con la actividad.</p>
31	<p>Una vez ejecutado el servicio el contratista deberá emitir el certificado de fumigación de la unidad de negocio o área de trabajo, el 30 de cada mes, este certificado deberá relacionar como mínimo; el tipo de servicio prestado, el producto empleado, el nombre de la unidad de negocio y la ubicación.</p>
32	<p>Los residuos peligrosos generados en la actividad debe ser recepcionados por el contratista y darle el tratamiento adecuado.</p>
33	<p>Mensualmente el contratista deberá dar tratamiento adecuado según el tipo de residuo peligroso, y enviara a la entidad el certificado de disposición de residuos peligrosos.</p>
34	<p>Debido a que las plagas crean resistencia a algunos productos por el uso constante de los mismos, estos se deberán rotar.</p> <p>Por lo cual, el contratista que prestará el servicio, aplicará mínimo dos <b>(2) Tipos de productos rotativamente</b>. El control se evidenciará en los informes de supervisión y fichas técnicas de los mismos aplicados en cada servicio.</p>

## DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR POR LAVADO DE TANQUES POR EL CONTRATISTA

<b>LAVADO DE TANQUES</b>	
01	Antes de iniciar la actividad el contratista deberá realizar la verificación y diligenciar el acta de inspección previa.
02	El personal que realice el lavado de tanques para equipos que estén a una altura mayor a 02 metros a nivel del piso o nivel de suelo deberán contar con Curso de trabajo seguro en alturas vigente (los técnicos deberán contar con curso de trabajo seguro en alturas vigente, examen médico apto para alturas del último año en

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

	curso y al menos uno de los técnicos deberá contar con el certificado de coordinador para trabajo seguro en alturas).
03	En caso de que la actividad sea catalogada de alturas el técnico del contratista que funge como coordinador de alturas deberá emitir el permiso de trabajo seguro en alturas.
04	El CONTRATISTA deberá realizar limpieza (lavado) y/o desinfección de los tanques de almacenamiento de agua de las Unidades de Negocio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, sin causar algún tipo de contaminación al agua.
05	El CONTRATISTA deberá entregar los resultados de las muestras y análisis de las mediciones realizadas de la actividad de lavado de tanques en un término no mayor a 10 días hábiles una vez prestado el servicio (los gastos a lugar para esta actividad son responsabilidad del contratista).
06	El CONTRATISTA deberá entregar una vez ejecutado el servicio, en un término no mayor a 10 días hábiles la certificación respectiva del servicio de lavado y desinfección de tanques para la reserva de agua potable.

### DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A PRESTAR CORRECTIVOS POR EL CONTRATISTA

<b>GASIFICACIÓN CON CARPADO</b>	
01	Antes de iniciar la actividad el contratista deberá realizar la verificación y diligenciar el acta de inspección previa.
02	Identificar el tipo de plaga.
0	Corte de la cobertura o material para el carpado. El carpado debe dimensionarse a las medidas más grandes encontradas en el lote a tratar (por estiba).
04	El técnico autorizado para gasificación, antes de colocar la carpa en el producto a tratar, debe revisar bien que el plástico no tenga perforaciones.
05	El técnico autorizado para gasificación, una vez aplicado el producto e instalado el carpado debe verificar si se detectan fugas y sellar la fuga.
06	El técnico autorizado para gasificación en función de la mercancía/duración del tratamiento, realizará una medición entre las 24 - 48 horas y al finalizar el tratamiento con apoyo del administrador de la unidad de negocio.
07	Para que el tratamiento sea exitoso, el contratista debe garantizar correcta Concentración, Hermeticidad y Tiempo de exposición.



<b>INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS</b>	
01	Antes de iniciar la actividad el contratista deberá realizar la verificación y diligenciar el acta de inspección previa.
02	Informar al supervisor del contrato quien autorizara la necesidad identificada.
03	En la primera visita del contratista a la unidad de negocio se debe realizar un análisis de la necesidad de cajas cebaderas y se debe establecer la cantidad y ubicación, luego según autorización del supervisor proceder con la entrega del plano para registrar la ubicación de las mismas.  Las cajas cebaderas se deben colocar en las zonas críticas de infestación: puede ser áreas de basura, malezas, zonas de comidas, áreas de acceso, vías de accesos, y donde existan condiciones ambientales y estructurales.

**Nota:** los servicios correctivos requieren previa autorización del supervisor del contrato.

### ALGUNOS PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS – DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
1	Cucarachas	Cebo listo para usar (Gel)	Imidacloprid	21,5 g/kg.	2,15%	III	NO	Alta	NO



<b>PROCESO</b>			
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>	
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>
		FECHA:	<b>20</b>
			<b>2023</b>
			



Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aplicar el cebo directamente sobre las superficies a tratar	Especies pequeñas 1 a 2 gotas. Especies grandes 2 a 3 gotas por m <sup>2</sup> o m lineal	Cucarachas. Principalmente alemana, americana y oriental	N/A	Todo tipo de instalaciones o establecimientos industriales, comerciales y domésticos. Aplicar en grietas, hendiduras y rendijas. Sobre y bajo campanas extractoras, debajo de equipos, en sitio donde el contacto con soluciones acuosas no es posible.	Inmediato

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
2	Plagas en granos-harinas	Emulsión concentrada	Deltametrina	25 g/L	2,5%	III	SI	Alta	SI

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión-Tratamiento sobre sacos (Arrumes)	80 ml-100 ml / 10L Agua/ 100 m <sup>2</sup>	Rhyzopertha dominica, Sitophilus granarius, Sitophilus oryzae, Sitophilus zeae mais, Barrenador mayor de los granos (Prostephanus truncatus), Gorgojo dentado de los granos (Oryzaephilus surinamensis), Gorgojo confuso de la harina (Tribolium confusum), Gorgojo castaño de la harina (Tribolium castaneum), Gorgojo de frijol (Acanthoscelides obtectus), Laemophloeus spp o Cryptolestes ferrugineus	Palomilla de los granos (Sitotroga cerealella), Palomilla India de la harina (Plodia interpunctella), Palomilla gris de la harina, palomilla mediterranea de la harina (Anagasta kuehniella)	Arrume de sacos con granos	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión
Aspersión-Tratamiento sobre superficies	50-60 ml / 10 L Agua /100 m <sup>2</sup>			Superficies de camiones, bodegas, antes y durante el almacenamiento	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión
Nebulización-Termonebulización	20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral para termo)/1000 m <sup>3</sup>			Tratamiento espacial no residual de almacenes, silos bodegas	2 horas
Aplicación directa sobre granos almacenados (Impregnación)	0-3 meses de almacenamiento = 10-15 ml / 290-285 ml Agua /Ton			Aplicación directa sobre grano (arroz, maíz, trigo, sorgo, frijol, soja, café)	El grano puede utilizarse 24 horas después de la impregnación
	3-6 meses de almacenamiento=2 0-30 ml / 280 -270 ml Agua / Ton				
	6-12 meses de almacenamiento=3 0- 40 ml / 270-260 ml Agua /Ton				

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
3	Plagas en granos-harinas	Emulsión concentrada	Deltametrina (insecticida piretroide) y Pirimifos Metil (Organofosforado)	10 g/L 250 g/L	1% 25%	VI	SI	Alta	SI

Tipo de aplicación	Plaga	Área de aplicación	Dosis
Tratamiento directo sobre grano	Gorgojo del maíz ( <i>Sitophilus zeamais</i> )	Incorporado al grano	20 cc / Ton de grano.
Tratamiento directo sobre granos de arroz paddy	Taladrillo de los granos ( <i>Rhyzopertha dominica</i> )	Incorporado al grano	20-25 cc / Ton de grano.
Aspersión manual o a motor	Insectos Rastreros y Voladores	Interior y exterior	10 a 15 cc en 1 L de agua para 20 m <sup>2</sup>
Termonebulización, Nebulización y Ultra bajo Volumen	Todo tipo de insectos rastreros y voladores	Interior y exterior	40 a 60 cc en 1 L de agua, kerosene o aceite mineral para 1.000 m <sup>3</sup>

<b>PROCESO</b>										
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>										
	TÍTULO				CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>					
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>				VERSIÓN No. <b>03</b>		Página <b>1 de 23</b>			
					FECHA:		<b>20</b>			<b>12</b>

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
4	Vectores	Emulsión concentrada	Deltametrina	25 g/L	2,50%	III	SI	Moderada	SI

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	5-8 ml/L agua/20 m <sup>2</sup>	Hormigas, ácaros, cucarachas, chinches, pulgas, jejenes	Moscas, mosquitos, palomillas	Aplicaciones perimetrales y en interiores de las áreas	2 horas
Nebulización-Termonebulización	20-25 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral par termo) / 1000 m <sup>3</sup>				
Tratamiento espacial equipo pesado	40 ml / 450 ml Solvente (aceite mineral) / 1 Ha. Velocidad vehículo 10 km/h, descarga: 208 ml/min	Mosquitos Aedes y Culex		Exteriores	

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
5	Vectores	Suspensión concentrada	Deltametrina	50 g/L	5,0%	III	NO	Alta	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión en interiores	4-6 ml /L Agua / 16 m <sup>2</sup>	Cucarachas, hormigas	Moscas, mosquitos	Viviendas, hoteles, restaurantes, aeropuertos, industrias alimenticias y no alimenticias, instalaciones pecuarias	2 horas
Aspersión en exteriores	6-8 ml /L Agua / 16 m <sup>2</sup>				
Aspersión para control de vectores	100 ml / 8 L Agua /200 m <sup>2</sup>	Vectores transmisores de malaria y Chagas		Interiores y exteriores de viviendas principalmente	



No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
6	Vectores	Listo para uso-RTU	Piretrina natural	3g/L	0,3%	IV	SI	Baja	NO
			Butóxida de Peperonilo	30g/L	3,0%				

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	1L Pybuthrin / 40 m <sup>2</sup> . No requiere mezcla de solvente	Gorgojos de los granos, escarabajo del tabaco, cucarachas	Moscas, palomillas, mosquitos, avispas	Interiores de fábricas de alimentos, depósitos, panaderías, cocinas, áreas sensibles de producción de industrias de alimentos vehículos, cuartos fríos	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión. Para tratamiento espacial el tiempo es 2 horas.
Nebulización-Termonebulización	1L Pybuthrin / 3000 m <sup>3</sup> . No requiere mezcla de solvente				

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
7	Vectores	Emulsión concentrada	Cyfluthrin	50g/L	5,0%	III	SI	Moderada	SI

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	6-8 ml /L Agua / 20 m <sup>2</sup>	Chinche de cama,	Moscas,	Medios de transporte,	2 horas



PROCESO										
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>										
	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-28					
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>				VERSIÓN No. 03		Página 1 de 23			
					FECHA:		20			12

Nebulización-Termonebulización	20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar, aceite mineral para termo)/1000 m <sup>3</sup>	cucarachas, pulgas, hormigas, grillos, garrapatas	mosquitos	edificios, bodegas, industria de alimentos
--------------------------------	---	---	-----------	--

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
8	Vectores	Suspensión concentrada	Betacyflutrín	105g/L	10,5%	III	Moderada	Alta	NO
			Imidacloprid	210g/L	21,0%				



Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	2-4 ml/L Agua	Chinche de cama, cucarachas, hormigas, garrapatas, escorpiones, pescadito de plata, gorgojos de los granos, arañas, ciempiés, ácaros, polilla de ropa, picudos, pulgas, tijereteas	Moscas, jejenes, abejones, avispas	Perímetros residenciales, marcos de puertas y ventanas, formando una barrera protectora impidiendo el acceso de los insectos en el ambiente. Restaurantes, panaderías, industrias alimenticias y no alimenticias, industria pecuaria, entre otros. Se puede aplicar en jardines, pasto debido a que no afecta a las plantas pero si controla a los insectos chupadores.	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión.

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
9	Vectores	Suspensión concentrada	Triflumuron	480g/L	48,0%	IV	NO	Alta	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	10 ml/10 L Agua / 100 m <sup>2</sup>	Larvas de moscas y gorgojos de cama (Alphitobius) en estiércol seco	N/A	Exteriores e interiores en superficies donde se evidencie desarrollo de los primeros estados inmaduros de plaga. Estercoleros, colecciones de agua que no sean para consumo humano, entre otros.	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión.
	4 ml/10 L Agua / 1000 L	Larvas de moscas y gorgojos de cama (Alphitobius) en estiércol líquido	N/A		
	10 ml/10 L Agua / 100 m <sup>2</sup>	Cucarachas, pulgas y otros insectos rastreros	N/A		
	7 ml / 10 L Agua / 1000 m <sup>2</sup>	N/A	Mosquito Aedes		
	26 ml /10 L Agua / 1000 m <sup>2</sup>	N/A	Mosquito Culex		

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
10	Roedores	Polvo / Preparación cebo	Coumatetralyl	7,5 g/kg	0,75%	I	N/A	N/A	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Preparación del cebo con mezcla de productos y colocar en áreas de tránsito de la plaga. Preparación de tóxicos: Mezcla del 90% de harina de	10-20 g. de cebo preparado / estación comida / 2-5 m. dependiendo el grado	Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus)		Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos	Inmediato

<b>PROCESO</b>			
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>	
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>
	FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>
			

uno o varios cereales (arroz, avena, maíz, sorgo, trigo), 5% de glucosa (melaza, azúcar) y 5% de Racumin.	de infestación.		de basura, entre otros.
	5-10 g. de cebo preparado / estación de comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación.	Ratones ( <i>Mus musculus</i> ), ratón de campo	

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
11	Roedores	Cebo en bloque	Difethialone	0,025g/Kg.	0,0025%	I	N/A	N/A	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Colocar el cebo directamente en áreas de tránsito de la plaga. La muerte del roedor se da entre 5-8 días.	1 y 2 mini bloques por estación/ 5-10 m. dependiendo del grado de infestación.	Ratas ( <i>Ratus norvegicus</i> , <i>Rattus rattus</i> )		Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basura, entre otros.	Inmediato
	1 mini bloque por estación / 2-5 m. dependiendo del grado de infestación.	Ratones ( <i>Mus musculus</i> ), ratón de campo			
	1-4 kg./Ha dependiendo el grado de infestación.	Ratas ( <i>Ratus norvegicus</i> , <i>Rattus rattus</i> ), Ratones ( <i>Mus musculus</i> ), ratón de campo		Espacios abiertos, por ejemplo potreros o cultivos.	



No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor	
12	Aves	Físicos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
		Gel antiposamiento de aves	Sebo, Geraniol	0,5%	2,15%	NO	NO	Baja	NO	
		Búhos plásticos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO
		Agrilaser	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO
		Balón del terror	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
13	Plagas en granos-harinas (Gasificación)	Tableta Redonda	fosfuros de aluminio (fosfina), carbamato de amonio	AIP 56% p/p	0,5 – 5 g PH3/m3	I	N/A	Baja	SI

Método de aplicación	Dosis (Tabletas)	Tiempo Exposición (días)	Ventilación (horas)	Modo de Aplicación
Pilas de granos ensacados; estibas de mercancías ensacadas en depósitos o bajo lona plástica impermeable al gas	2 a 5 /m3	3 a 5 días; 5 a 7 días para <b>Rhizopherta dominica</b> , <b>Cryptolestes ferrugineus</b> y ácaros	6 a 72 horas	Colocar las tabletas separadas sobre bandejas de cartón o de huevos, alrededor o debajo de las pilas, dejando espacio entre lona y tabletas con el fin de facilitar la generación de gas. Hermetizar la carpa al piso

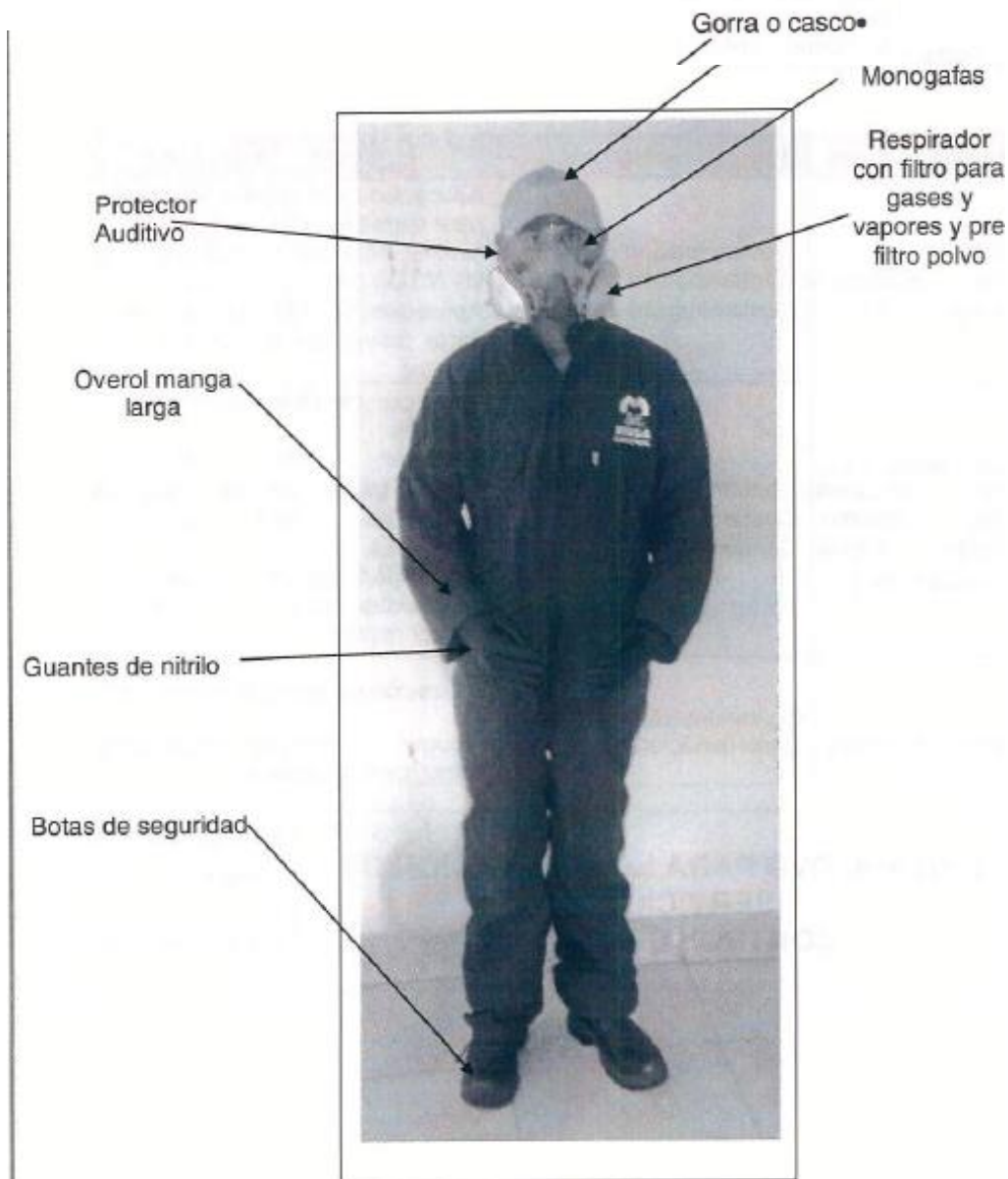
No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
14	Herbicida (control plagas en maleza)	Líquido	Diclorato de paraquat	200 g/l	14.7%	II	N/A	Baja	NO

Método de aplicación	Dosis (Tabletas)	Control	Control	TIEMPO DE RE-
----------------------	------------------	---------	---------	---------------



PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	<b>TÍTULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

		de Insectos Rastreros	Insectos Voladores	ENTRADA
Aplicar en post-emergencia, dirigida a la maleza, evitando el contacto con el área foliar del Cultivo. En cultivos perennes no moje la corteza o tallos verdes.	Aplicar 1.5 l/Ha en malezas de 5 cm de altura. Aplicar 2 l/Ha en malezas de 10 cm de altura. Aplicar 3 l/Ha en malezas con altura no mayor a 15 cm.	Herbicida de contacto utilizado para controlar o suprimir un amplio espectro de malezas emergentes.		Tan pronto se seque lo Asperjado. Retire los animales del lote tratado hasta 24 horas después de la Aplicación.

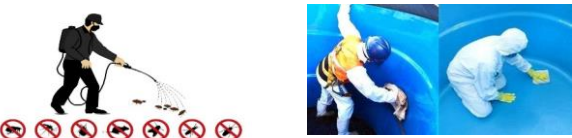
### ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DEL TÉCNICO





**MODELO**

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	TÍTULO			CÓDIGO: CT-FO-28				
	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA			VERSIÓN No. 03		Página 1 de 23		
	FECHA:		20	12	2023			

**ACTA DE INSPECCION PREVIA:** el contratista deberá previo a los servicios diligenciar una inspección previa que quedará consignada en un acta, se adjunta ejemplo:

<b>ACTA DE INSPECCIÓN DE PREVIA</b>						
CONTRATO N°						
EMPRESA O ENTIDAD:					NIT: _____	
SERVICIO	Fumigación	<input type="checkbox"/>	Lavado de tanques	<input type="checkbox"/>	Gasificación	<input type="checkbox"/>
	Instalación anjeos	<input type="checkbox"/>	Instalación cebaderas	<input type="checkbox"/>	Otro (cuál?)	_____
CIUDAD:	FECHA:	DIRECCIÓN:				
NOMBRE TÉCNICO:						
PLAGA A CONTROLAR	NIVEL INFESTACIÓN	MÉTODOS DE APLICACIÓN				
CUCARACHAS <input type="checkbox"/>	ALTO <input type="checkbox"/>	TERMONEBULIZACIÓN <input type="checkbox"/>				
MOSCAS <input type="checkbox"/>	MEDIO <input type="checkbox"/>	ASPERSIÓN <input type="checkbox"/>				
ZANCUDOS <input type="checkbox"/>	BAJO <input type="checkbox"/>	MANUAL <input type="checkbox"/>				
PULGAS <input type="checkbox"/>	NO PRESENTA <input type="checkbox"/>	OTRO:				
HORMIGAS <input type="checkbox"/>						
GORGOJO <input type="checkbox"/>						
ROEDORES <input type="checkbox"/>						
OTROS (cuál?): _____						
PRODUCTOS QUÍMICOS A EMPLEAR:						
DOSIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS:						
CONTROL DE LA ACTIVIDAD						
Verificación de las instalaciones	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	El técnico realiza disposición final de acuerdo a la política ambiental del contratista	SI <input type="checkbox"/>		
El técnico uso EPP	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>		
RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO DE FUMIGACIÓN PARA EL MANEJO DE PLAGAS Y/O DESINFECCIÓN						
RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD						
1) Durante el servicio de fumigación no debe haber personal en el área.						
2) Después de aplicado el producto espere una hora para ingresar.						
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO (Espacio para el responsable de la unidad de negocio)			Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>			
DATOS TÉCNICO DE FUMIGACIÓN			DATOS RESPONSABLE UNIDAD DE NEGOCIO			
NOMBRE:			NOMBRE:			
CEDULA:			CEDULA:			
CARGO:			CARGO:			
FIRMA:			FIRMA:			

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-28			
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23		
		FECHA:	20	12	2023



### CRONOGRAMA DE SERVICIO PROYECTADO VIGENCIA 2024

CRONOGRAMA PROYECTADO VIGENCIA 2024									
SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO									
ITEM	UNIDAD DE NEGOCIO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Catering Bucaramanga	3	7	5	9	9	4	8	6
2	Catering Ocaña	11	15	13	17	14	12	9	14
3	Catering Barrancabermeja	7	5	3	5	4	2	6	4
4	Catering Pamplona	4	8	6	10	7	5	9	7
5	Catering Cucuta	3	7	5	9	6	4	8	6
6	Catering Socorro	8	11	8	8	2	7	12	2
7	Catering San Vicente	6	4	2	12	3	1	5	3
8	Catering Cimitarra	9	6	4	6	5	3	7	5
9	Catering Aguachica	10	14	12	16	13	11	15	6
10	Catering Salazar de las Palmas	11	5	3	3	7	8	13	4
11	Catering Tibu	17	14	12	16	13	11	15	5
12	Cads Bucaramanga	3	7	5	9	6	4	8	6
13	Cads Cucuta	3	7	5	9	6	4	8	6
14	Cads Aguachica	10	14	12	16	13	11	15	6
15	Sede Administrativa	24	21	19	23	20	18	22	13
16	Casa Aglo - Panificadora	24	21	19	23	20	18	22	13
SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE VEHICULOS									
ITEM	VEHICULO	MAYO	JULIO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE				
17	Vehiculo AZAFATE OCM-333	10	12	13	15				
18	Vehiculo FTR- FURGON KPP-867	10	12	13	15				
19	Vehiculo FTR- FURGON IPD-182	3	5	6	8				
20	Vehiculo FTR- FURGON IPD-185	20	8	9	12				
21	Vehiculo NPR OLO-444	20	8	9	12				
22	Vehiculo NPR OSB-039	20	8	9	12				
SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE									
ITEM	UNIDAD DE NEGOCIO	JUNIO - SEMESTRE 1	NOVIEMBRE - SEMESTRE 2						
23	Catering Bucaramanga	7	8						
24	Catering Ocaña	15	9						
25	Catering Pamplona	8	9						
26	Catering Socorro	11	12						
27	Catering San Vicente	4	5						
28	Catering Cimitarra	6	7						
29	Catering Aguachica	14	15						
30	Casa Aglo - Panificadora	21	22						
31	Cads Bucaramanga	7	8						

**NOTA 1:** El cronograma se encuentra sujeto a modificaciones durante la vigencia del contrato de acuerdo a la necesidad de la entidad y solicitud del supervisor del contrato por lo anterior se revisará los últimos 03 días hábiles de cada mes por parte del supervisor y el coordinador de servicio asignado por el contratista para confirmar la ejecución del mismo para el mes siguiente y validar los datos de los técnicos asignados por el contratista con el cronograma inicial.

**NOTA 2:** Para el mes inicial se da plazo de confirmar el cronograma dentro de los primeros 03 días hábiles y a partir del segundo mes de ejecución a más tardar el primer día hábil de cada mes se debe tener autorizado por parte del contratista y supervisor del contrato el cronograma a ejecutar en el mes en curso.

**NOTA 3:** El contratista debe contar con disponibilidad para ejecutar varios servicios a la vez en diferentes unidades de negocio según requerimiento de la entidad. Así mismo debe tener la disponibilidad para prestar el servicio en horarios según la operatividad de los centros de trabajo, por lo que se recomienda tener en cuenta:

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

- En los Catering los servicios deben prestarse después de entregada la alimentación (tener disponibilidad entre las 18:00 y 21:00 horas).
- En los CADS se debe prestar el servicio después de culminada la operación en la bodega (tener disponibilidad entre las 14:00 y 19:00 horas).
- En la panificadora se presta el servicio una vez ejecutada la actividad (tener disponibilidad entre las 15:00 y 18:00 horas).
- En la sede administrativa se presta el servicio una vez terminada la jornada laboral (tener disponibilidad entre las 16:00 y 18:30 horas).

### **FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**

- El oferente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 “Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes” de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.



### **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

- El oferente deberá acreditar un establecimiento de comercio abierto al público y que se encuentre dentro de Bucaramanga y/o su área Metropolitana (Girón, Floridablanca y Piedecuesta), con mínimo un (01) año de antigüedad al cierre del proceso. Dicho requisito se acreditará mediante certificado de Existencia y Representación Legal a nombre del oferente no mayor a 30 días.

### **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

- TECNICOS LAVADO DE TANQUES:** El oferente deberá certificar que cuenta con **mínimo dos (02) técnicos para lavado de tanques** en el desarrollo del objeto contractual y aportar de cada uno la siguiente información:
- ▮ Certificado laboral donde se relacione mínimo un año de experiencia en lavado de tanques.
  - ▮ Certificado curso de trabajo seguro en alturas vigente (**los dos técnicos** deberán contar con curso de trabajo seguro en alturas vigente).
  - ▮ Certificado curso Coordinador de alturas (uno de los dos técnicos deberá ser Coordinador de Alturas).
  - ▮ Curso de espacios confinados (**los dos técnicos** deberán contar con certificación expedida por el SENA o cualquier otra entidad autorizada). Debe ser certificado mínimo de 16 horas, vigente (último año).
- TECNICOS FUMIGACIÓN:** El oferente deberá certificar que cuenta con **mínimo tres (3) técnicos** capacitados en control de plagas para el desarrollo del objeto contractual y aportar de cada uno la siguiente información:
- ▮ Certificado laboral donde se relacione mínimo un año de experiencia en control de plagas.
  - ▮ El carnet de técnico aplicador de plaguicidas vigente del último año (*es un documento para cada persona empleada o contratista de empresa aplicador de plaguicidas y que la misma, cuente con concepto sanitario Favorable emitido por la entidad de sectorial de salud a cargo de la conceptualización, como se encuentra estipulado en los artículos 111 y 112 del Decreto 1843 de 1991.*)



PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

**Nota:** El contratista debe contemplar que en algunas circunstancias la entidad requerirá la fumigación de varios puntos de ejecución del futuro contrato de manera simultánea, teniendo en cuenta los horarios y días permitidos para la realización de esta actividad, ya que ninguna circunstancia se puede afectar la operación de las unidades de negocio.

**COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO:**

El oferente deberá acreditar un Coordinador Administrativo del Servicio, el cual deberá contar con experiencia relacionada de mínimo un año (1) año en cualquiera de los siguientes temas:

- Aplicación de plaguicidas.
- Conocimientos en verificación y seguimiento en el control de plagas y todo lo relacionado con fumigación y control de roedores.
- Conocimiento en control y verificación de la ejecución de labores tales como: Nebulización, aspersión y aplicación de gel según lo requiera el servicio.

Esta persona será la encargada de dirigir el contrato administrativamente por parte del futuro contratista, así como será la encargada de la verificación del cronograma de los servicios y seguimiento al contrato ante solicitudes del supervisor. **No podrá ser el TECNICO DE LAVADO DE TANQUES O EL TECNICO DE FUMIGACION.**

**Nota 1:** El oferente deberá entregar un certificado firmado por el Representante legal en el que se comprometa a nombrar un Coordinador Administrativo del Servicio, esta persona será la encargada de dirigir el contrato por parte del futuro contratista.

**Nota 2:** El oferente deberá adjuntar un Certificado laboral del Coordinador Administrativo donde se relacione mínimo un año de experiencia específica en aplicación de plaguicidas, control de plagas, conocimiento técnico de los métodos para control plagas, lavado de tanques.

**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



**CERTIFICADO SST:**

El oferente persona natural o jurídica debe allegar con su oferta:

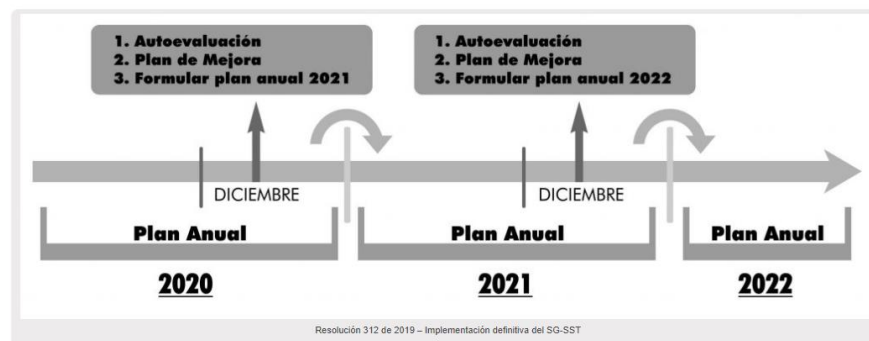
1. Certificación actualizada expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE** o **ACEPTABLE**. **Dicha certificación debe tener adjunto el soporte de la evaluación de la vigencia inmediatamente anterior (2023).**

**Nota 01:** Que de conformidad con lo señalado en la resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST” y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26. “Desde de enero del año de 2020 en adelante, todos los sistemas de gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año.

De conformidad con lo establecido en la resolución N° 0312 del 13 de febrero de 2019, se debe anexar:

PROCESO					<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	TÍTULO				CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>				
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>				VERSIÓN No. <b>03</b>		Página <b>1 de 23</b>		
					FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>	

2. Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales (emitida los últimos 30 días).
4. Certificado de la Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), **emitida por el ARL** con fecha de la presente vigencia (2024) y que contenga el nivel o fase de implementación del SG-SST.





5. Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2024) y del último año (2023), (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.

**Nota 2:** Para el caso de los oferentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) cada integrante debe acreditar individualmente la documentación relacionada anteriormente.

## EN RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS



PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

- CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA:** El oferente deberá presentar certificación firmada por el Representante Legal en la cual ofrece garantía de los servicios prestados de fumigación durante los siguientes 30 días inmediatamente después de la prestación de los servicios y la aplicación de los refuerzos necesarios en caso de ser necesario, sin costo adicional para la entidad.
- CERTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE SERVICIOS:** El oferente deberá presentar certificación firmada por el Representante Legal en la cual se compromete a ejecutar el cronograma de servicios relacionado anteriormente de acuerdo a lo proyectado en la estructuración técnica, teniendo presente que este se encuentra sujeto a modificaciones durante la vigencia de acuerdo a la necesidad de la entidad y solicitud del supervisor del contrato.

**NOTA 1:** El cronograma se encuentra sujeto a modificaciones durante la vigencia del contrato de acuerdo a la necesidad de la entidad y solicitud del supervisor del contrato por lo anterior se revisará los últimos 03 días hábiles de cada mes por parte del supervisor y el coordinador de servicio asignado por el contratista para confirmar la ejecución del mismo para el mes siguiente y validar los datos de los técnicos asignados por el contratista con el cronograma inicial.

**NOTA 2:** Para el mes inicial se da plazo de confirmar el cronograma dentro de los primeros 03 días hábiles y a partir del segundo mes de ejecución a más tardar el primer día hábil de cada mes se debe tener autorizado por parte del contratista y supervisor del contrato el cronograma a ejecutar en el mes en curso.



**NOTA 3:** El contratista debe contar con disponibilidad para ejecutar varios servicios a la vez en diferentes unidades de negocio según requerimiento de la entidad. Así mismo debe tener la disponibilidad para prestar el servicio en horarios según la operatividad de los centros de trabajo, por lo que se recomienda tener en cuenta:

- En los Catering los servicios deben prestarse después de entregada la alimentación (tener disponibilidad entre las 18:00 y 21:00 horas).
- En los CADS se debe prestar el servicio después de culminada la operación en la bodega (tener disponibilidad entre las 14:00 y 19:00 horas).
- En la panificadora se presta el servicio una vez ejecutada la actividad (tener disponibilidad entre las 15:00 y 18:00 horas).
- En la sede administrativa se presta el servicio una vez terminada la jornada laboral (tener disponibilidad entre las 16:00 y 18:30 horas).

**EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS SEGÚN LA NECESIDAD:**

**5.6.2. Equipos para la aplicación de plaguicida**

Aspersor manual 	Nébula eléctrico 	Aspersor estacionario 	Pinceles/brochas 
Aspersor a motor 	Thermonebulizador 	Atomizador o spray 	Insufladora 
		Jeringas 	

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

El oferente deberá presentar certificación firmada por el Representante Legal en la cual relacione lo siguiente:

- *Garantiza que cuenta con los equipos mínimos requeridos, de acuerdo al área y necesidad de la unidad de negocio y en óptimas condiciones para el desarrollo de los servicios según el tipo y especificaciones técnicas de la actividad, teniendo en cuenta que las novedades que se lleguen a presentar con estos mismos, atrasarían la programación y el cumplimiento de fumigación que se establezca mensualmente por el supervisor.*

**Nota 1:** tener en cuenta que los equipos se emplean de acuerdo al servicio contratado (aspersión, Termonebulización y control de roedores y rastreros):

- *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel*
- *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización*
- *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes)*

**Nota 2:** En caso que durante la prestación del servicio los equipos empleados generen daños a las instalaciones e infraestructura de la entidad, el contratista deberá asumir los costos para los arreglos de dichos daños.



**Nota 3:** En caso que durante la prestación del servicio los equipos no funcionen o estos no sean los óptimos de acuerdo al área de la unidad de negocio especialmente para los CADS se constituirá una falta o incumplimiento al contrato y se deberán tomar las medidas correctivas inmediatas por parte del oferente contratado.

### **CONDICIONES LEGALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR**

- CONCEPTO SANITARIO:** El oferente deberá entregar junto con la oferta, Copia del concepto sanitario de favorabilidad vigente de la autoridad sanitaria competente por parte de la Secretaría de Salud o quién haga sus veces, con la autorización para realizar actividades de fumigación en el Departamento de Santander Departamento Norte de Santander, Departamento de Cesar, donde se ejecutará el objeto del presente contrato. En cumplimiento al Decreto 1843 de 1991, artículo 104 de la licencia sanitaria.
- CONCEPTO SECRETARIA DE SALUD:** El oferente deberá presentar con la oferta Copia del concepto de favorabilidad de la Secretaria de Salud vigente en relación al lavado de tanques.
- REGISTRO SANITARIO-AMBIENTAL:** De acuerdo a las Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad aportadas, el oferente deberá de allegar junto con la propuesta, Resolución de Registro Sanitario y/o Ambiental FAVORABLE, emitida por el ministerio de ambiente y/o ministerio de salud y protección social que certifiquen que el producto a utilizar es apto y no perjudicial para la salud humana, teniendo en cuenta que su aplicación será en áreas de preparación y/o almacenamiento de alimentos.
- PLAN DE CONTINGENCIA O EMERGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El oferente deberá entregar junto con la oferta, el Plan de Contingencia o emergencia para la prestación del servicio de fumigación y lavado de tanques.

### **CONDICIONES AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR**

- FICHAS TECNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD:** El oferente deberá presentar con la oferta Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad (según el Sistema Globalmente Armonizado) de los productos que

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

utilizará para el cumplimiento del presente contrato en cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas requeridas de los **PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES** y que serán utilizados en el desarrollo del objeto contractual, por lo tanto, se evaluarán fichas técnicas y hojas de seguridad que contengan los ingredientes activos requeridos para:

- Cucarachicida. (mínimo dos productos diferentes por rotación).
  - Vectores (mínimo dos productos diferentes por rotación).
  - Roedores (mínimo dos productos diferentes por rotación).
  - Control de Aves.
  - Gasificación.
- MEDICIONES DE CLORO Y PH:** El oferente deberá entregar certificación firmada por el Representante Legal en el que se comprometa a realizar mediciones de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, el contratista tomará muestra del agua cinco días hábiles después del servicio, se realizará la medición de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos por medio de laboratorios acreditados. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 y la Resolución 172 del 04 de febrero de 2022.
- PROCEDIMIENTOS:** El oferente deberá entregar junto con la oferta, copia del procedimiento para el lavado y desinfección de tanques en donde se evidencie las actividades e insumos que se van a utilizar, así como el Procedimiento del manejo de plaguicidas.
- PLANES:** El oferente deberá entregar junto con la oferta, copia del Plan de contingencia o emergencia para la prestación del servicio de fumigación y copia del Plan de contingencia o emergencia para la prestación del servicio de lavado de tanques.
- DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS:** El oferente deberá acreditar contrato y/o promesa de contrato con una empresa autorizada por la ley, mediante la cual, se realizará la disposición final de los productos y envases de plaguicidas y/o residuos peligrosos que se generen durante la prestación de los servicios.

### **CAPITULO No. 3**



#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

##### **3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 “Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes” de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.

##### **3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Se procederá a la apertura de la “**PROPUESTA ECONOMICA**”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

## NOTAS GENERALES – PROCESO DE EVALUACION ECONOMICA

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA** registrada en el **SECOP II**, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad de conformidad con los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cuál corresponde a la de menor valor.

**Nota1:** Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.

**Paso 2:** Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria).

**Nota 2:** El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

**Nota 3:** En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes o servicios contratados.

**Nota 4:** Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero**.

**Nota 5:** El oferente está obligado a suministrar los bienes y servicios a contratar a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el oferente, mayores a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido.



## CAPITULO 4

### DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA



**Los documentos solicitados como requisitos técnicos, financieros y jurídicos habilitantes.**

#### **ANEXO No. 1 DATOS DEL PROCESO**

<b>1.1 Unidad Ejecutora</b>	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
<b>1.2 Ordenador del gasto</b>	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto <b>CR (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO</b> Director Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
<b>1.3 Identificación del proceso</b>	<b>MC 011-028-2024</b>
<b>1.4 Presupuesto Oficial</b>	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de <b>CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$44.539.671,00) INCLUIDO IMPUESTOS</b>
<b>1.5 Apropriación</b>	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad



PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

<b>presupuestal</b>	Presupuestal No. <b>3824 del 16 de febrero del 2024</b> expedido por el responsable de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares Regional Nororienté.																														
<b>1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Producto</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F</td> <td>70</td> <td>14</td> <td>16</td> <td>05</td> <td>Servicio de manejo integrado de plagas</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>72</td> <td>10</td> <td>21</td> <td>03</td> <td>Servicio de exterminación o fumigación</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>72</td> <td>15</td> <td>40</td> <td>55</td> <td>Servicio de limpieza de tanques</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>77</td> <td>12</td> <td>17</td> <td>01</td> <td>Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie</td> </tr> </tbody> </table>	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre	F	70	14	16	05	Servicio de manejo integrado de plagas	F	72	10	21	03	Servicio de exterminación o fumigación	F	72	15	40	55	Servicio de limpieza de tanques	F	77	12	17	01	Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre																										
F	70	14	16	05	Servicio de manejo integrado de plagas																										
F	72	10	21	03	Servicio de exterminación o fumigación																										
F	72	15	40	55	Servicio de limpieza de tanques																										
F	77	12	17	01	Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie																										
<b>1.6. Lugar y Fecha de Apertura</b>	Lugar: Secop II <b>Fecha: 25 de abril de 2024</b>																														
<b>1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones</b>	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día <b>26 de abril de 2024, a las 11:59 horas.</b> La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas a través del aplicativo transaccional SECOP II, el día <b>29 de abril de 2024.</b>																														
<b>1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.</b>	Lugar: Secop II. <b>Fecha: 30 de abril de 2024</b> <b>Hora: 16:00 horas</b>																														
<b>1.9 Validez mínima de la oferta</b>	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.																														
<b>1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</b>	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará el <b>2 de mayo de 2024.</b>																														
<b>1.11 Traslado del informe de evaluación</b>	Los oferentes contarán con plazo <b>hasta el 3 de mayo de 2024.</b>																														
<b>1.12 Forma de adjudicar</b>	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.																														
<b>1.13 Plazo para la adjudicación</b>	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día <b>7 de mayo del 2024.</b>																														
<b>1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización</b>	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la carta de aceptación de la oferta, el contratista deberá cargar en el aplicativo SECOP II los siguientes documentos: <input type="checkbox"/> Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.																														

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	TÍTULO	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>				
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>			
		FECHA:	<b>20</b>			<b>12</b>

<b>del contrato.</b>																											
<b>1.15 Plazo de Ejecución</b>	<p>Se estima plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.</p> <p>NOTA: El contratista deberá hacer entrega de los bienes dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística tenga suscrito con el MDN – Ejército Nacional, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo.</p>																										
<b>1.17 Lugar de Entrega</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">UNIDAD DE NEGOCIO</th> <th style="text-align: center;">DIRECCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10" style="text-align: center; vertical-align: middle;">COMEDORES DE TROPA</td> <td>CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas</td> </tr> <tr> <td>DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada"</td> </tr> <tr> <td>KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.</td> </tr> <tr> <td>K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer.</td> </tr> <tr> <td>VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.</td> </tr> <tr> <td>DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.</td> </tr> <tr> <td>DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.</td> </tr> <tr> <td>DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA # 41 RAFAEL REYES PRIETO, Cimitarra, Santander</td> </tr> <tr> <td>DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de A.S.P.C No. 30.</td> </tr> <tr> <td>VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.</td> </tr> <tr> <td>DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No.30 "Cr. José Alberto Salazar Arana"</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">CADS</td> <td>DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.</td> </tr> <tr> <td>Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13 Avenida Libertadores Urbanización Tasajero Galpón H Bodega 9 Cenabastos</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">VEHICULOS</td> <td>VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.</td> </tr> <tr> <td>Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">SEDE ADMINISTRATIVA</td> <td>Calle 31 # 33ª-80 BARRIO GALAN</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">CASA AGLO</td> <td>Calle 17#32C-69 BARRIO SAN ALONSO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">PANADERIA</td> <td>Calle 17#32C-69 BARRIO SAN ALONSO</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCION	COMEDORES DE TROPA	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada"	KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.	K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer.	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA # 41 RAFAEL REYES PRIETO, Cimitarra, Santander	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de A.S.P.C No. 30.	VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No.30 "Cr. José Alberto Salazar Arana"	CADS	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13 Avenida Libertadores Urbanización Tasajero Galpón H Bodega 9 Cenabastos	VEHICULOS	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	SEDE ADMINISTRATIVA	Calle 31 # 33ª-80 BARRIO GALAN	CASA AGLO	Calle 17#32C-69 BARRIO SAN ALONSO	PANADERIA	Calle 17#32C-69 BARRIO SAN ALONSO
UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCION																										
COMEDORES DE TROPA	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas																										
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada"																										
	KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.																										
	K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer.																										
	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.																										
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.																										
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.																										
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA # 41 RAFAEL REYES PRIETO, Cimitarra, Santander																										
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de A.S.P.C No. 30.																										
	VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.																										
DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No.30 "Cr. José Alberto Salazar Arana"																											
CADS	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.																										
	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13 Avenida Libertadores Urbanización Tasajero Galpón H Bodega 9 Cenabastos																										
VEHICULOS	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.																										
	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13																										
SEDE ADMINISTRATIVA	Calle 31 # 33ª-80 BARRIO GALAN																										
CASA AGLO	Calle 17#32C-69 BARRIO SAN ALONSO																										
PANADERIA	Calle 17#32C-69 BARRIO SAN ALONSO																										
<b>1.18 Forma de pago</b>	<p>La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.</p> <p>Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:</p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de</p>																										



PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>



	<p>2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”</li> <li><input type="checkbox"/> El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: <a href="mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co">siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</a> y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final.</li> <li><input type="checkbox"/> Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.</li> <li><input type="checkbox"/> Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada</li> <li><input type="checkbox"/> Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)</li> <li><input type="checkbox"/> Formato Cuadro de control de pagos</li> <li><input type="checkbox"/> Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)</li> <li><input type="checkbox"/> Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total</li> <li><input type="checkbox"/> La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago</li> <li><input type="checkbox"/> Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.</li> <li><input type="checkbox"/> Certificación de pago de obligaciones laborales</li> <li><input type="checkbox"/> Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.</li> <li><input type="checkbox"/> Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social</li> </ul>
<b>1.19 Moneda</b>	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

## ANEXO No. 2

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

**Obligaciones generales:** El contratista se obliga con la Entidad a:





PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO		CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>				
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1 de 23</b>			
			FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>	



1. Prestar los servicios en la calidad y características de conformidad con las especificaciones técnicas, acuerdo a su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos, según el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
2. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato.
3. Proveer a su costo todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
4. Firmar la respectiva acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y de liquidación.
5. En general, la obligación de cumplir con las condiciones y modalidades establecidas en el presente contrato
6. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
7. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
8. **Atender en forma inmediata** cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha de ejecución del servicio, lugar de ejecución del servicio, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
9. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
10. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
11. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.

**Obligaciones Específicas:**

1. El CONTRATISTA deberá informar al supervisor del contrato en un término no mayor a tres (03) días hábiles una vez iniciado el contrato los datos (nombre, correo, contacto telefónico) del Coordinador Administrativo de Servicio que se encargará de coordinar con el supervisor la ejecución del contrato.
2. El CONTRATISTA deberá informar al supervisor del contrato en un término no mayor a tres (03) días hábiles de iniciado el contrato los datos (nombre completo, copia de la cedula, hoja de vida, certificado y/o carnet del curso de manejo de plaguicidas) de los 03 técnicos de fumigación y los datos (nombre completo, copia de la cedula, hoja de vida, certificado curso de alturas avanzado y coordinador de alturas) de los 02 técnicos asignados a la entidad para prestar el lavado de tanques. En caso que durante la ejecución del contrato se cambie algunos de técnicos relacionados a inicio del mismo deberá informarse de forma inmediata al supervisor del contrato.
3. El CONTRATISTA deberá enviar al supervisor del contrato en un término no mayor a tres (03) días hábiles de iniciado el contrato el modelo del acta de inspección previa y el modelo del certificado de fumigación y/o lavado de tanques para aprobación del supervisor, dichos formatos deberán contar con:
  - Acta de inspección previa: situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones.
  - Certificado de fumigación y/o lavado de tanques: el tipo de servicio prestado, fecha, el producto empleado, el nombre de la unidad de negocio y la ubicación.

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	TÍTULO			CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>				
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>			VERSIÓN No. <b>03</b>		Página <b>1 de 23</b>		
				FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>		<b>2023</b>

4. El CONTRATISTA deberá cumplir el cronograma de servicios proyectado en la estructuración técnica del proceso y las obligaciones relacionadas en el mismo y tener disposición para la modificación del mismo según la necesidad de la entidad.
5. El CONTRATISTA, una vez finalizado el primer ciclo de fumigación y/o visita a las unidades de negocio contratadas dentro de los 08 días calendario siguientes, DEBERÁ PRESENTAR UN DIAGNÓSTICO (Informe escrito) donde se contextualice la situación en materia de plagas de cada unidad contratada y contemple los métodos físicos, químicos y demás a utilizar en la prestación del servicio. Este diagnóstico deberá contener como mínimo lo siguiente:
  - Fecha y lugar de la inspección
  - Tipos de plagas que afectan las instalaciones.
  - Productos a emplear
  - Plano distribución y ubicación de las cebaderas por unidad de negocio
6. En caso de realizarse algún cambio de los productos de fumigación o limpieza y desinfección empleados para los servicios contratados el contratista deberá informar previamente al supervisor del contrato y entregar copia de la ficha técnica y la hoja de seguridad del producto a emplear.
7. El CONTRATISTA deberá entregar en un término no mayor a 03 días hábiles de iniciado el contrato las Fichas técnicas de los productos a utilizar en el lavado y desinfección de tanques.
8. El CONTRATISTA deberá entregar en un término no mayor a 03 días hábiles de iniciado el contrato el Protocolo de lavado de tanques y manejo de plagas.
9. El CONTRATISTA deberá realizar desratización, cada vez que se requiera el Servicio de fumigación y desinsectación en una unidad de negocio y en todas las cajas cebaderas que esta posea, mediante los mecanismos necesarios y los productos autorizados por la entidad con el fin de evitar presencia de roedores en cada una de las zonas de las unidades de negocio.
10. El CONTRATISTA deberá de realizar control de ofidios, quirópteros y Apis melífera. (serpientes y murciélagos y abejas) cuando se requiera, debe de garantizar la supervivencia de la fauna como responsabilidad ambiental. Cuando se presenten deberá de contactar con los entes encargos de flora y fauna de cada ciudad y/o municipio con el fin de darles un nuevo asilo a las especies encontradas.
11. El CONTRATISTA deberá suministrar bajo su costo los Elementos de Protección Personal para el personal Operativo que ejecute la labor, así como el equipo de protección individual y permisos de trabajo, necesarios para trabajo en alturas en el lavado y desinfección de los tanques de agua potable o en las actividades que se requiera, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, seguridad y salud en el trabajo.
12. Realizar servicios de fumigación por sistemas de aspersión, nebulización, termonebulización, desratización y espolvoreo utilizando productos indicados para el área de alimentos debidamente autorizados y soportados con su documentación con diferentes ingredientes activos mes a mes para evitar la resistencia por parte de las plagas a algunas moléculas (rotación de los productos).
13. El CONTRATISTA deberá realizar limpieza (lavado) y/o desinfección de los tanques de almacenamiento de agua de las Unidades de Negocio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, sin causar algún tipo de contaminación al agua.
14. El CONTRATISTA deberá realizar mediciones de cloro residual libre y PH tomando muestra del agua cinco días hábiles después del servicio de lavado de tanques, se realizará la medición de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos por medio de laboratorios acreditados. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 y la Resolución 172 del 04 de febrero de 2022. Así mismo realizara la entrega de los resultados de los análisis dentro de los diez días posteriores a la toma de la muestra, mediante correo electrónico dirigido al supervisor del contrato. (Los gastos a lugar para esta actividad son responsabilidad del contratista).
15. El CONTRATISTA deberá entregar una vez ejecutado el servicio de lavado de tanques, en un término no mayor a 10 días hábiles la certificación respectiva del servicio de lavado y desinfección de tanques para la reserva de agua potable e informe donde se relacione las actividades realizadas.

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>		Página <b>1 de 23</b>	
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	

16. El CONTRATISTA deberá contar con disponibilidad inmediata en la prestación de los servicios, de acuerdo a los requerimientos que genere la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por novedades presentadas en las unidades de negocio, así como tener la capacidad de prestar varios servicios al tiempo en diferentes unidades de negocio.
17. El CONTRATISTA deberá realizar a cada servicio de fumigación preventiva o correctiva y/o lavado de tanques inspección previa y mediante acta o soporte escrito según el formato establecido en la obligación específica No 03, dejando copia al administrador de la unidad de negocio o responsable de la misma.
18. El CONTRATISTA deberá presentar certificado de la fumigación de cada unidad de negocio, el 30 de cada mes, este certificado deberá relacionar como mínimo; el tipo de servicio prestado, fecha, el producto empleado, el nombre de la unidad de negocio y la ubicación.
19. El CONTRATISTA deberá prestar el servicio en horas de la noche o una vez finalizadas las actividades en las diferentes unidades de negocio y/o concertado con el supervisor contractual, teniendo presente que en centros de trabajo como los Catering administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Nororiente se dedica a la distribución de comida caliente, alimentos preparados y no se pueden interrumpir dichas actividades.
20. El CONTRATISTA deberá instalar las cajas cebaderas para los roedores según previa autorización del ordenador del gasto dentro y fuera de la instalación (donde sea necesario), cumpliendo con la normatividad vigente, en tipo de material, ubicación y señalización de las mismas.
21. EL CONTRATISTA deberá mensualmente realizar entrega del certificado de disposición final de los recipientes o contenedores de los insumos y/o productos empleados en la ejecución de los servicios a la entidad.
22. EL CONTRATISTA deberá contar con los equipos o herramientas, elementos y mano de obra idónea para prestar debidamente el servicio, cumpliendo a cabalidad con la necesidad.